

COMISION REGIONAL HIDROGRAFICA DEL PACIFICO SUDESTE SOUTH-EAST PACIFIC REGIONAL HYDROGRAPHIC COMMISSION



11^a Reunión - Lima - Perú 11th Meeting - Lima - Peru 17 - 19 de Junio del 2013 17 - 19 June 2013

Asuntos relativos a la OHI / al BHI

Nuevo Comité Directivo - Funciones y Responsabilidades

1. El nuevo Comité Directivo asumió sus funciones en fecha del 1 de Septiembre del 2012. Los detalles sobre la atribución de responsabilidades fueron difundidos en la Carta Circular de la OHI (CC) No. 77 del 6 de Agosto del 2012. En resumen, el Director Mustafa IPTES supervisa el Programa 3 de la OHI, referente a la cooperación regional y la creación de capacidades. El Director Gilles BESSERO supervisa el Programa 2 - el programa técnico de la OHI - y es el representante del Comité Directivo del BHI en la CHPSO.

Estado de la Aprobación de Enmiendas a la Convención de la OHI

- 2. En fecha del 1º de Mayo del 2013, el Gobierno de Mónaco había recibido 39 de las 48 aprobaciones requeridas del Protocolo de Enmiendas a la Convención de la OHI.
- 3. El Gobierno de Mónaco no ha recibido ninguna notificación de aprobación del Protocolo de Enmiendas de los siguientes Estados Miembros de la OHI de la CHPSO, que reúnen los requisitos para responder: Colombia y Ecuador.

Estado de la Aprobación de nuevos Estados Miembros de la OHI

4. Viet Nam, Brunei Darussalam y Georgia han solicitado su adhesión como miembros de la OHI. En fecha del 1º de Mayo de del 2013, el estado de las aprobaciones era el siguiente:

Estado	Situación del voto	
Viet Nam	35 de las 52 requeridas	
Brunei Darussalam	Brunei Darussalam 29 de las 52 requeridas	
Georgia 23 de las 52 requeridas		

5. Los siguientes Estados Miembros de la OHI de la CHPSO no han aprobado aún las solicitudes:

Estado que solicita la Adhesión como Miembro	Sin respuesta hasta la fecha de:	
Viet Nam (2011)	Ecuador	
Brunei Darussalam (2012)	Chile Ecuador	
Georgia (2012)	Chili Ecuador	

6. El Comité Directivo, en cooperación con los representantes del Gobierno de Mónaco, está dispuesto a ayudar, por vía diplomática o por otras vías, a los representantes de los Estados que puedan estar encontrando dificultades para hacer progresar las aprobaciones pendientes a través de sus gobiernos respectivos.

Coordinación de la Producción de Cartas INT y ENCs - Región C2

- 7. El BHI mantiene la Parte B de la Publicación S-11 de la OHI Catálogo de Cartas INT basándose en:
 - las contribuciones de los coordinadores INT regionales (Chile para la Región C2),
 - las nuevas publicaciones o ediciones de cartas INT enviadas al BHI conforme a la Regla General de la OHI No. 19, y
 - la información proporcionada en los Avisos a los Navegantes.
- 8. La CC No. 23/2010 del 3 de Marzo invitaba a los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales a considerar el uso de los TdRs/ RdPs genéricos contenidos en el Anexo C de la Parte A de la Publicación S-11, y a mantener o establecer Grupos de Trabajo sobre la Coordinación de la Cartografía Internacional (ICCWG) en sus regiones. La Comisión ha informado al IRCC3 sobre su intención de elaborar directrices relativas a la preparación y al mantenimiento del esquema de cartas INT. El BHI agradecería recibir una actualización sobre la elaboración y el mantenimiento del esquema de cartas INT y ENC que cubren la región.

Colección de Referencias y Catálogo de Disponibilidad de ENCs de la OHI

- 9. La CC. No. 51/2012 del 18 de Mayo recordaba a los Estados Miembros que proporcionasen sus ENCs al BHI, conforme a la Regla General de la OHI No. 19. Esto permitirá al BHI mantener una colección de referencia de ENCs fidedigna y actualizada y también a crear un catálogo de información global, que muestre todas las ENCs que se han publicado. Los datos ENC serán mantenidos en un servidor seguro independiente y utilizados únicamente a efectos de referencia interna del BHI, NO serán proporcionados a nadie más.
- 10. La situación de las respuestas de los miembros de la CHPSO a la CC. No. 51/2012 es la siguiente:

Estado	Observaciones	
Chile	Las ENCs serán proporcionadas a través del IC-ENC	
Colombia	Sin respuesta	
Ecuador	Sin respuesta	
Perú	Las ENCs serán proporcionadas a través del IC-ENC	

Actualizaciones de la Publicación C-55

11. La última información actualizada en la C-55 - Estado de los Levantamientos Hidrográficos y de la Cartografía Náutica a nivel mundial - en la región de la CHPSO es como sigue:

Zona	Ultima actualización de la C-55		
Chile	2004		
Colombia	2009		
Ecuador	2004		
Perú	2005		

- 12. Se invita a los países de la región de la CHPSO a proporcionar al BHI actualizaciones regulares de la C-55 por lo menos una vez al año, junto con una actualización o confirmación de sus datos del Anuario de la OHI.
- 13. La elaboración de una nueva estructura para la C-55 está en curso en el BHI, en colaboración con el IRCC.
- 14. Se invita a la CHPSO a considerar su contribución a la implementación de la Decisión No. 17 de la 18ª Conferencia Hidrográfica Internacional (CHI) relativa a la mejora de la cobertura hidrográfica (se adjunta el texto en el Anexo A).

Publicidad de la OHI

- 15. <u>Día Mundial de la Hidrografía</u>. El tema propuesto para el Día Mundial de la Hidrografía del 2013 es: "*La Hidrografía sustentando la economía azul*". El fin de este tema es proporcionar a los Estados Miembros la oportunidad de aumentar la toma de conciencia de la importancia y los beneficios de la hidrografía, particularmente en términos económicos que atraerán a ambos, el público y los políticos. El BHI proporcionará algún material de apoyo en el sitio Web de la OHI (referirse a la CC. No. 13/2013 del 14 de Febrero).
- 16. <u>5ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria</u>. La 5ª CHIE se celebrará del 6 al 10 de Octubre del 2014, en el "Auditorium Rainier III" de Mónaco (referirse a la CC. No. 101/2012 del 28 de Noviembre). Diferenciándose de las conferencias anteriores, se pretende reservar tiempo para que varios organismos destaquen su trabajo y sus programas. Se espera que estas sesiones susciten discusiones y que de ellas surjan ideas para nuevas tareas y compromisos en zonas que no se hayan investigado anteriormente. Esto puede muy bien ser la causa de que los Estados Miembros se interroguen sobre el trabajo que está siendo emprendido por algunos organismos e incluso sobre si algunos organismos seguirán siendo importantes en el futuro.
- 17. Revista Hidrográfica Internacional. La RHI proporciona una oportunidad ideal para que los Estados Miembros publiciten sus logros técnicos y otros en la región. Se ha creado un comité editorial, que comprende un representante de cada región. El representante de la CHPSO es el Capitán de corbeta Julio BEHR (Perú).
- 18. Los artículos a considerar para su publicación en la RHI deberán enviarse al editor (<u>ihreview@iho.int</u>, con copia a <u>ian.halls1@defence.au.gov</u>).

Programa de Creación de Capacidades

19. Se pronostica que la financiación del programa de Creación de Capacidades (CB) de la OHI durante los próximos cinco años será algo inferior a la de los últimos cinco años. En estas circunstancias, la OHI y las CHRs deberán explorar mecanismos alternativos para satisfacer sus necesidades. En varias CHRs, la implicación del sector comercial ha proporcionado beneficios mutuos. Esto ha consistido en la asistencia de representantes de la

industria a algunas o a todas las reuniones de las CHRs en calidad de observadores, y ha contado con la participación y el suministro de equipo e instructores en talleres técnicos y en formación, como parte de una reunión de una CHR y también como sesiones individuales de formación de la CHR.

20. El siguiente evento fue aprobado para la región, en el Programa de Creación de Capacidades aprobado para el 2013:

3.5.1g	Taller Regional sobre la Base de Datos de Producción Hidrográfica (HPD)	CHPSO CHAtSO	29.000 Euros
	9 ()		

El BHI se alegra del establecimiento de la coordinación adecuada entre la CHPSO y la CHAtSO. Se invita al Coordinador de CB de la CHPSO a designar al responsable del proyecto e informar al BHI sobre el plan de implementación y sobre el presupuesto asociado al mismo.

21. Según lo convenido en la 10^a reunión del CBSC, los Coordinadores regionales de CB debían proporcionar un informe resumido de CB y una compilación de sumisiones para su región en Abril del 2013, para su consideración por la 11^a reunión del CBSC (referirse a la CC. No. 105/2012 del 13 de Diciembre).

Viabilidad del Programa de Trabajo de la OHI

- 22. El BHI observa dificultades crecientes en progresar algunas tareas importantes del Programa de Trabajo de la OHI debido a una participación insuficiente en los órganos relevantes subordinados de la OHI. El BHI supervisa la situación en relación con la Decisión No. 6 de la 18ª CHI, que trata sobre el modo de garantizar las capacidades técnicas adecuadas en el BHI, e informará a los Estados Miembros según convenga.
- 23. El BHI ha iniciado, en colaboración con los Presidentes de los Comités de la OHI y sus órganos subordinados, el establecimiento de un calendario continuado de reuniones durante un periodo de tres años (referirse a la CC. No. 96/2012 del 15 de Noviembre). El objetivo es facilitar una planificación de recursos, fomentar la diversificación de lugares, y descongestionar los periodos de final de primavera y final de otoño. Ante esta perspectiva, el BHI agradecería las opiniones de la CHPSO sobre la identificación y la armonización de las posibles propuestas de lugares en la región.

Acción requerida por parte de los Estados Miembros de la CHPSO

- 24. Se invita a los miembros de la CHPSO a:
 - Tomar nota de este informe,
 - Informar sobre el progreso interno en la aprobación de las Enmiendas a la Convención de la OHI y sobre la aprobación de nuevos Estados Miembros, incluyendo las dificultades a las que se enfrentan o la asistencia requerida del BHI;
 - **Seguir proporcionando** actualizaciones para la S-11, a través de Chile, en calidad de coordinador de la Región INT C2;
 - Informar sobre el progreso en la coordinación de los esquemas de cartas INT y ENC de la región según los principios de la CC 23/2010;
 - Responder a la Circular No. 51/2012 sobre la colección y el catálogo de referencia ENC de la OHI;
 - **Proporcionar actualizaciones** para la C-55 y para el Anuario de la OHI, según convenga;
 - Considerar la contribución de la Comisión a la implementación de la Decisión No. 17 de la 18ª CHI;
 - Iniciar la implementación del evento de CB clasificado por prioridad;
 - Considerar las sumisiones de la Comisión a la 11ª reunión del CBSC;

- Considerar la contribución de la Comisión al establecimiento de un programa de la OHI de larga duración, y
- Tomar cualquier otra medida que se considere oportuna.

Anexo A al Informe del BHI para la CHPSO

Decisión No. 17 de la 18^a Conferencia Hidrográfica Internacional

La Conferencia,

Observando:

- (a) la importancia de los datos e información hidrográficos exactos para la seguridad en el mar, la protección del medio ambiente marino y para otras varias actividades marítimas;
- (b) la obligación que tienen los Estados, en el marco de la regla 9 del Capítulo V de la Convención SOLAS, de recoger los datos hidrográficos;
- (c) el hecho de que la cantidad y la cobertura de datos hidrográficos satisfactorios requieren una mejora en varias partes del mundo;
- (d) la necesidad de mejorar el ritmo de adquisición de datos e información nuevos, más detallados y más exactos;
- (e) el apoyo que requieren varios Estados en vías de desarrollo para poder llevar a cabo la importante tarea de los levantamientos hidrográficos; y
- (f) la comprensión del hecho que los levantamientos hidrográficos deberían ser un punto clave y una responsabilidad de la OHI y de todos los Estados costeros;
- (g) La XVIIIª Conferencia Hidrográfica Internacional atribuye al IRCC y al HSSC, en cooperación con el Comité Directivo, la tarea de hacer progresar todas las acciones que se requieran con el fin de mejorar la recogida, la calidad y la disponibilidad de datos hidrográficos en el mundo, de supervisar y rectificar las insuficiencias y fallos eventuales, de cooperar con otras organizaciones y partes asociadas internacionales, según sea necesario, y de mantener a los Estados Miembros informados de los progresos efectuados en este tema. Se anima firmemente a los Estados Miembros a considerar estas deficiencias relativas a la seguridad marítima mundial, tanto en el marco de la OMI como a través de las vías nacionales.